



c/Peset Aleixandre s/n - 46367 YATOVA (Valencia)
Tel 962504887 - Fax 962503668

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA 63/2018

Vista la necesidad de proceder a la sustitución del titular de Presidencia de la Mancomunidad Hoya Buñol - Chiva entre los días 12 y 27 de Junio de 2018.

Visto que procede al Vicepresidente sustituir al Presidente en sus funciones , y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Visto que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 11 de los Estatutos de la Mancomunidad, fue nombrado Vicepresidente Segundo de la Mancomunidad D. Pablo R. Rodríguez Cortés por acuerdo de pleno de 19 de octubre de 2015.

Visto lo dispuesto en el art. 23.3 de la LBRL y el art 47 del ROF y en base a las atribuciones que me otorga la legislación local vigente,

RESUELVO:

Primero: Delegar las funciones de Presidencia en el Vicepresidente Segundo de la Mancomunidad D. Pablo R. Rodríguez Cortés, desde el día 12 hasta el día 27 ambos inclusive.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad, en el BOPV y en la página web de la Mancomunidad Hoya de Buñol - Chiva .

Tercero: Notificar la presente Resolución al Vicepresidente delegado y a los servicios administrativos de la Mancomunidad para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Yátova, a 11 de junio de 2018


EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD
Edo. Jose Morell Roser